Patricia Manriquez Huerta
Notario Público
Avenida Apoquindo N° 3076, Of. 601, Las Condes

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 29-01-2024 bajo el Repertorio 1234.

PATRICIA MANRIQUEZ HUERTA
Notario Titular

Firmado electrónicamente por PATRICIA MANRIQUEZ HUERTA, Notario Titular de la 48° Notaria de Santiago, a las 11:42 horas del dia de hoy.
Santiago, 31 de enero de 2024

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique este documento en www.notariosyconservadores.cl y/o www.ajs.cl ingresando el codigo: 075-430004

M.L.-

PMH
PATRICIA MANRÍQUEZ HUERTA
NOTARIA 48°

PATRICIA MANRIQUEZ HUERTA NOTARIO PUBLICO 48ª NOTARIA EP SANTIAGO - CHILE

REPERTORIO N°1.234-2024 **PROT.REFERIDOS/BRICSA**

PROTOCOLIZADO N°664-2024 **OT. 430004**

PROTOCOLIZACIÓN BASES DE PROMOCION

"REFERIDOS"

BRICSA Y OTROS

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintinueve de enero del año dos mil veinticuatro, **PATRICIA VALENTINA MANRÍQUEZ HUERTA**, Abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésimo Octava Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo número tres mil setenta y seis, oficina seiscientos uno, Comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, **CERTIFICO:** Que con esta fecha, a requerimiento de doña Macarena Arends, procedo a protocolizar Bases de Promoción: "REFERIDOS" BRICSA Y OTROS, dicho documento consta de tres **hojas** escritas por un lado, el que queda protocolizado al final de los Registros del presente mes bajo el número **seiscientos sesenta y cuatro guión dos mil veinticuatro**.- Se da copia.- DOY FE.-

PATRICIA MANRIQUEZ HUERTA NOTARIO PUBLICO 48ª NOTARIA EP SANTIAGO - CHILE

PATRICIA MANRIQUEZ HUERTA NOTARIO PUBLICO 48ª NOTARIA EP SANTIAGO - CHILE

PATRICIA MANRÍQUEZ HUERTA

NOTARIO PUBLICO TITULAR

CVE: 075-430004

PATRICIA MANRIQUEZ RUERTA
NOTARIO
PUBLICO
48ª NOTARIA
EP
SANTIAGO - CHILE

REVERSO INUTILIZADO CONFORME
ART. 404 INC. 3º COT.

Verifique este documento en https://ajs.cl con el código adjunto.

CVE: 075-430004

REPERTORIO Nº 1234-2024
664-2024
29-01-2024

BASES DE PROMOCIÓN

"REFERIDOS"

Las presentes bases corresponden a la promoción denominada "**REFERIDOS**" la que aplicará a los siguientes proyectos que desarrolla Inmobiliaria **BRICSA S.A.**:

- Proyecto **"CIUDAD DEL SOL" de CONSORCIO INMOBILIARIO MBI LIMITADA.**
- Proyecto **"CHICAUMA CIUDAD PARQUE" de INMOBILIARIA LAMPA ORIENTE S.A.**
- Proyecto **"ALTAVISTA DEL PEÑÓN" de INMOBILIARIA BBI S.A.**
- Proyecto **"EL REMANSO DE CHICUREO" de INMOBILIARIA PARQUE CHICUREO S.A.**
- Proyecto **"EDIFICIO VIVE ZAÑARTU" de INMOBILIARIA ZAÑARTU SpA.**
- Proyecto **"AYRES DE CHICUREO" de INMOBILIARIA AYRES ORIENTE S.A.**
- Proyecto **"EDIFICIO DEL RÍO" de INMOBILIARIA ROBERTO DEL RÍO SpA.**
- Proyecto **"EDIFICIO LOS ROBLES" de INMOBILIARIA ROBLES SPA.**
- Proyecto **"EDIFICIO DOMEYKO" de INMOBILIARIA DOMEYKO SpA.**

Que comparecen representados por don **Eugenio López Moure**, cedula de identidad Nº diez millones ciento sesenta y siete mil ciento cuarenta y siete guion k, todos con domicilio en Nueva de Lyon N°145, oficina 901, piso 9, comuna de Providencia, Región Metropolitana:

La promoción tiene por objeto entregar el beneficio de "Referidos" a nuestros clientes que hayan suscrito la promesa de compraventa y posteriormente firmado la escritura de compraventa en una unidad con entrega inmediata en los proyectos individualizados, desarrollados por cada una de las Inmobiliarias.

PRIMERO: La siguiente promoción es válida para los clientes que reserven y firmen promesa de compraventa desde el 01 de enero hasta el 31 de marzo de 2024, ambos días inclusive y/o hasta agotar stock; podrán participar en ella todos los "Clientes" que hayan firmado una promesa de compraventa y posteriormente una escritura de compraventa por una unidad de los Proyectos nombrados y que se encuentra desarrollando Inmobiliaria BRICSA S.A.

Para los efectos de esta promoción se entiende por:

"Cliente": La persona que haya reservado por al menos una unidad de los proyectos desarrollados por Inmobiliaria BRICSA S.A y que posteriormente haya firmado una promesa de compraventa y escritura de compraventa.

"Cliente Referido": La persona que haya sido referida por un "Cliente", firme un contrato de promesa de compraventa por una unidad que forme parte de alguno de los proyectos anteriormente descritos, durante la vigencia de esta promoción y firme posteriormente la escritura de compraventa respectiva.

SEGUNDO: Tendrán derecho a participar de la promoción, los "Cliente" que:

Verifique este documento en https://ajs.cl con el código adjunto.

CVE: 075-430004

Verifique este documento en https://ajs.cl con el código adjunto.

CVE: 075-430004

1. Hayan reservado y firmado una promesa de compraventa durante la vigencia de la presente promoción y en ambos casos hayan referido alguno de los proyectos descritos anteriormente. Para estos efectos nuestro "Cliente" puede referir un solo proyecto por persona.
2. Hayan ingresado al sitio privado "Mi Bricsa" al que se accede a través de la página web www.bricsa.cl y hayan completado y enviado correctamente y en todos sus campos el formulario que ahí aparece. Este formulario se deberá completar con la siguiente información del "Cliente Referido": nombre completo, cédula de identidad, correo electrónico y número de teléfono de contacto. El "Cliente" deberá completar un formulario por cada persona que quiera referir.
3. Su "Cliente Referido" haya realizado la reserva de la propiedad y haya firmado el contrato de promesa de compraventa durante la vigencia de la presente promoción y posteriormente firme el correspondiente contrato de compraventa. Por lo tanto, manifestamos que quedan excepcionados de participar de esta promoción nuestros "Clientes" cuyos "Clientes Referidos" hayan realizado la reserva de la propiedad en una fecha anterior al día de otorgamiento de las presentes bases y/o se encuentren ya incluidos en nuestra base de clientes.
4. Su cliente Referido no puede contar con reserva de propiedad o promesa vigente al momento de ser "recomendado y/o referido".
5. Cada "Cliente" podrá referir un solo proyecto por persona.

TERCERO: Promoción. La promoción consiste en que a los "Clientes" que hayan "referido" uno cualquiera de los proyectos mencionados anteriormente a potenciales clientes; y cuyos "Clientes Referidos" cumplan con los requisitos señalados anteriormente, serán beneficiados con la entrega de una Gift Card de una casa comercial por la suma de $1.000.000.- (un millón de pesos), por cada uno de sus "Clientes Referidos", la cual será entregada luego de que cada "Cliente Referido" haya firmado la escritura de compraventa respectiva; y sólo si el cliente tiene a esa fecha su promesa de compraventa vigente o escritura de compraventa firmada.

CUARTO: Condiciones:
- Las Inmobiliarias indicadas, mensualmente y mientras dura la promoción, revisará la situación de los "Clientes" que hayan participado de la Promoción para determinar si son potenciales acreedores del beneficio según el cumplimiento de las condiciones establecidas en las bases.
- Las Inmobiliarias indicadas informarán vía correo electrónico al "Cliente" (según los datos entregados en el formulario de referidos) que es acreedor del beneficio.
- El regalo deberá ser retirado personalmente por el cliente en la oficina de ventas de la Inmobiliaria, ubicada en Nueva de Lyon N°145, oficina 901, piso 9, comuna de Providencia, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha que lo contacte para estos efectos nuestro personal de ventas luego de haberse firmado la escritura de compraventa respectiva.
- La Gift Card de la casa comercial es de carácter personal, por lo tanto, sólo podrá ser utilizada por el cliente a favor de quien se emita, que en ningún caso podrá transferirla, cederla a terceros o canjearla por dinero.

QUINTO: Publicación bases. Estas bases se encontrarán disponibles, durante el periodo de vigencia de la promoción, en el sitio web www.bricsa.cl. Inmobiliaria BRICSA S.A. se reserva el derecho de

Verifique este documento en https://ajs.cl con el código adjunto.
CVE: 075-430004

Verifique este documento en https://ajs.cl con el código adjunto.

CVE: 075-430004

modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes e incluso de cancelar y poner término a la presente promoción en cualquier momento, mediante addendum protocolizado en la Notaría en que se protocolizan estas bases.

SEXTO: Conocimiento de las bases. La participación de esta promoción implica total conocimiento y aceptación por parte del participante de las presentes bases y del hecho que Inmobiliaria BRICSA S.A. pueda realizar eventuales modificaciones y tomar decisiones, en relación con cualquier punto o cuestión no prevista en las mismas.

SEPTIMO: Uso de los datos entregados. Inmobiliaria BRICSA S.A podrá utilizar gratuita y públicamente para publicitar, en uno o más medios de comunicación, el nombre de los participantes de esta promoción, sin que éstos tengan derecho a compensación monetaria alguna. De igual forma, todos los participantes en la presente promoción aceptan que Inmobiliaria BRICSA S.A. pueda utilizar y tratar los antecedentes personales que obtenga a partir de la presente promoción para construir una lista de sus usuarios, a quienes podrá informar de las eventuales promociones futuras.

Eugenio López Moure

p.p. Consorcio Inmobiliario MBI Limitada

p.p. Inmobiliaria Lampa Oriente S.A

p.p. Inmobiliaria BBI S.A.

p.p. Inmobiliaria Parque Chicureo S.A

p.p. Inmobiliaria Zañartu S.A.

p.p. Inmobiliaria Ayres Oriente S.A

p.p. Inmobiliaria Roberto del Rio S.A

p.p Inmobiliaria Robles SpA

p.p Inmobiliaria Domeyko SpA

Santiago de Chile, 26 de enero de 2024.

Verifique este documento en https://ajs.cl con el código adjunto.

CVE: 075-430004

Certifico que a solicitud de MACARENA ARENDS protocolice este documento con el Nº 664 al final de mi Registro Corriente de Escrituras Públicas.

SANTIAGO, 29-01-2024 R

PATRICIA MANRIQUEZ HUERTA
NOTARIO PUBLICO
48ª NOTARIA
EP
SANTIAGO - CHILE

Verifique este documento en https://ajs.cl con el código adjunto.

CVE: 075-430004